

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL DIECIOCHO
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el comedor ejecutivo, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Tercera Sesión Urgente de dos mil dieciocho, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto en los numerales 17, 18, fracción III, y 20 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Tercera Sesión Urgente de dos mil dieciocho.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial
y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral
y Geoestadística.
Vocal

Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía.
Vocal

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesora

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se encontraba presente el Licenciado Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de equipos móviles Android tipo AZUMI IRO A5Q, para el proceso de PREP casilla, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de 500 equipos móviles Android tipo AZUMI IRO A5Q, con la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos por la cantidad de \$782,660.00 (setecientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de consultoría para el mantenimiento del Sistema Electrónico por Internet (SEI) con la empresa Antal Tecnología, S.A. de C.V. por un monto de \$691,360.00 (seiscientos noventa y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo número ACU-04-CIO-04-2018.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de consumibles para impresoras de nueva generación, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo Núm. ACU-01-CIE-03-2018.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en lo que respecta a la Contraloría General sugieren incorporar en el punto de Acuerdo Primero la palabra 500 equipos móviles y en el punto de Acuerdo Segundo la palabra PREP Casilla.

El Contralor General en uso de la voz, informó que sus observaciones en dicho punto fueron de forma, pero solicitó conocer si para la adquisición de los 500 equipos móviles Android, no se requería una autorización previa por parte del Comité de Informática.

En uso de la voz el Presidente comentó que dichos equipos móviles no se consideran como bienes informáticos, en virtud de que no formarán parte de la infraestructura de telecomunicaciones del Instituto y precisó que el hecho de llevar al Comité de Informática algún asunto es porque formará parte de la infraestructura del Instituto, como en el caso de impresoras, computadoras, tabletas, etc.

El Contralor General en uso de la voz precisó que, el artículo 9 del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática en su fracción IV, establece que el Comité tendrá entre sus atribuciones la de “conocer, analizar, evaluar y, en su caso, aprobar los dictámenes técnicos y justificaciones, presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con respecto a la adquisición o arrendamiento de bienes informáticos, así como de contratación de servicios en la materia”; por lo que preguntó si un equipo celular no se considera un bien informático.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, precisó que los teléfonos celulares no son bienes informáticos, ejemplificando que el Instituto ha contratado servicios de comunicación vía celular y nunca han pasado por Comité de Informática porque no se consideran bienes informáticos.

El Presidente en uso de la voz, al no haber más intervenciones, comentó que la observación de la Contraloría va en el sentido de incluir en el punto de Acuerdo Primero la palabra 500 equipos móviles, pero precisó que al ser grado de integración, no hay necesidad de colocar o hacer referencia a los 500 equipos.

En uso de la voz el Contralor General, precisó que efectivamente sería manejarlo de forma general, comentando que en el punto dos si sería necesario agregar la palabra para el proceso PREP casilla.

En uso de la voz, el Presidente comentó que para no romper la idea del Acuerdo podría quedar como la *adquisición de 500 equipos móviles Android tipo AZUMI IRO A5Q con la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos por la cantidad de \$782,660.00 (setecientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado para el Proceso de PREP Casilla.*

El Secretario Técnico en uso de la voz informó que la observación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos va en el sentido se incluir la palabra análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo [...] para cada uno de los puntos.

El Presidente en uso de la voz, detalló que el punto uno de divide en dos secciones, la primera parte es la solicitud de la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional y la segunda refiere a la adquisición de los equipos Android, por lo que no consideró conveniente manejar los acuerdo como individuales, ya que un punto depende del otro.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico en uso de la voz, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con las observaciones manifestadas en la mesa.

Acto seguido, el Presidente en uso de la voz y en términos del Numeral 27 del Manual, solicitó consultar en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos junto con la convocatoria, misma que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se dio lectura al primer punto listado en el Orden del Día aprobado:

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de equipos móviles Android tipo AZUMI IRO A5Q, para el proceso de PREP casilla, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de 500 equipos móviles Android tipo AZUMI IRO A5Q, con la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos por la cantidad de \$782,660.00 (setecientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, para el proceso PREP Casilla.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el primer punto de Acuerdo referido.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico en uso de la voz, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo con las observaciones a las que hizo referencia, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con las observaciones formuladas por los miembros de este Comité.

El Contralor General en uso de la voz, consultó si la aprobación contemplaba ya los dos puntos de Acuerdo.

Acto seguido el Presidente en uso de la voz, precisó que efectivamente el Acuerdo aprobado contemplaba los dos puntos referidos.

El Contralor General en uso de la voz, realizó un cuestionamiento en el sentido de saber cuál es la pertinencia de comprar 500 equipos si después de la jornada electoral ya no se utilizaran.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, informó que los equipos se van adquirir porque el INE indicó que tenían que ser utilizados para el proceso PREP casilla y que estos tenían que ser propios del Instituto, por lo que se estaría planeando alternativas de donde utilizar dichos equipos, precisó.

Acto seguido el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, refirió que en los procesos de participación ciudadana se tienen diferentes actividades en los cuales se puede reaprovechar perfectamente dichos equipos, como en la captación de proyectos de participación ciudadana, en donde ya existe una aplicación del Instituto para hacer el registro de proyectos.

Asimismo, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comentó que a dicha Unidad le solicitan la generación de encuestas para diferentes actividades, encuestas de salida tanto para Organización Electoral como para Participación Ciudadana, en donde se podrían aprovechar dichos teléfonos y rendir el gasto que se está realizando.

En uso de la voz, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, comentó que el Instituto Nacional Electoral aprobó a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la realización de la Consulta Infantil y Juvenil en el mes de noviembre, por lo que dichos equipos podrían ser utilizados en la misma, ya que dicha consulta no se realizará nada más en la boleta tradicional, sino a través de equipos informáticos, por lo que podría ser una buena opción para poderlos reutilizar, concluyó.

El Contralor General en uso de la voz, informó que desconocía la norma en donde el INE establece que los equipos tenían que ser propios, por eso su sugerencia de buscar alternativas para arrendar dichos equipos.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, precisó que las empresas que pueden ofrecer el servicio de arrendamiento solicitan que el mismo sea mínimo de un año y el costo de los equipos más es seguro incrementaba el costo.

El Presidente en uso de la voz, precisó que en el estudio de mercado realizado, se buscaron alternativas para el arrendamiento correspondiente, pero por el tiempo que se requiere, que es de un mes aproximadamente, las empresas declinaban para ofrecer el servicio, aunado al costo más el servicio que cobraban, saldría más caro que adquirirlos de manera directa, concluyó.

El Contralor General en uso de la voz, cuestionó ¿qué pasará con el servicio si solo se están adquiriendo los equipos?

En uso de la voz el Presidente comentó que el costo del servicio sería mínimo, en virtud de que solo será la transmisión de datos y precisó la importancia de que dichos equipos se van a utilizar una vez concluido el Proceso Electoral, buscando diversas alternativas para su utilización.

Siguiendo con su intervención, el Presidente precisó que dichos equipos estarían asignados a los diferentes distritos, que ellos los podrían utilizar en los diversos procesos de participación ciudadana, como en la elaboración de encuestas, tal y como lo manifestó el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más intervenciones, se dio lectura al segundo punto listado en el Orden del Día.

2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de consultoría para el mantenimiento del Sistema Electrónico por Internet (SEI) con la empresa Antal Tecnología, S.A. de C.V. por un monto de \$691,360.00 (seiscientos noventa y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo número ACU-04-CIO-04-2018.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el punto de Acuerdo referido.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos.

En uso de la voz el Contralor General comentó que tenía una inquietud en el sentido de saber si se modificó el anexo técnico en cuanto a las fechas, toda vez que en la revisión se observa que hubo un ajuste respecto de lo que aprobó el Comité de Informática en su Cuarta Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2018, por lo que solicitó su validación correspondiente.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en uso de la voz, comentó que efectivamente se realizó una modificación, precisando que, en los Acuerdos del Comité de Informática, las fechas que se establecen son tentativas, mismas que pueden ser ajustadas con base a las necesidades y a los Acuerdos que adopte el Comité de Adquisiciones, por lo que propuso informar al Comité de Informática, en caso de que dicho Acuerdo sea aprobado.

El uso de la voz el Contralor General precisó que, las fechas que originalmente estaban previstas si tuvieron una modificación considerable, en el sentido de alargar el periodo, que inicialmente estaba considerado de un mes, pero ahora con dicha modificación el periodo fue considerado para tres meses.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en uso de la voz, precisó que la razón de dicha modificación va en el sentido de ajustarse al Proceso de Participación Ciudadana de forma completa, en donde las funcionalidades y solicitudes son exactamente las mismas en donde no cambia el alcance del proyecto, precisó.

El Secretario en uso de la voz, informó que en este punto se recibieron también observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones el Presidente en uso de la voz, solicitó consultar en votación económica la aprobación del punto de acuerdo referido, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con las observaciones manifestadas en la mesa.

Se dio lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de consumibles para impresoras de nueva generación, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo Núm. ACU-01-CIE-03-2018

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el punto de Acuerdo referido.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General.

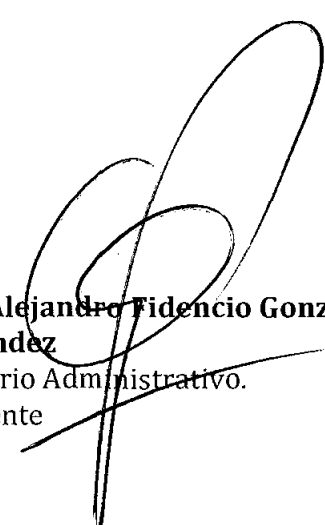
En uso de la voz el Contralor General precisó que en el dictamen técnico se habla de que se presentaron cartas de los fabricantes para elaborar dicho dictamen, pero en la documentación presentada, no fueron incluidas.

El Secretario Técnico en uso de la voz, comentó que dichas cartas no fueron integradas, pero que se estarían entregando a la brevedad posible. Asimismo, y al no haber intervenciones, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo con las observaciones a las que hizo referencia, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

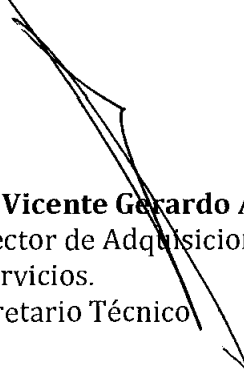
Al agotarse los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, levantó la Tercera Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

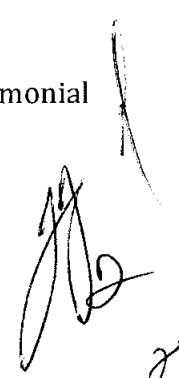
INTEGRANTES



**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**
Secretario Administrativo.
Presidente

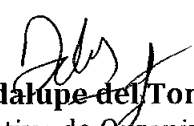


Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial
y Servicios.
Secretario Técnico

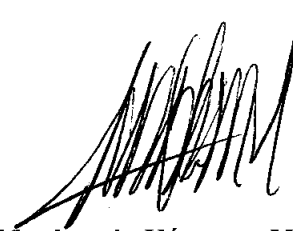




Instituto Electoral de la Ciudad de México
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Tercera Sesión Urgente
Treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho



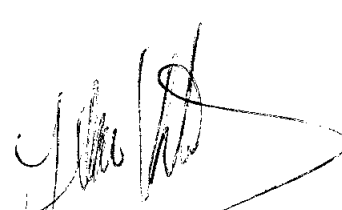
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral
y Geoestadística.
Vocal



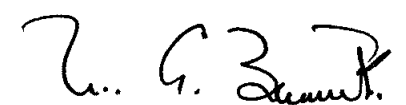
Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Directora Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación.
Vocal



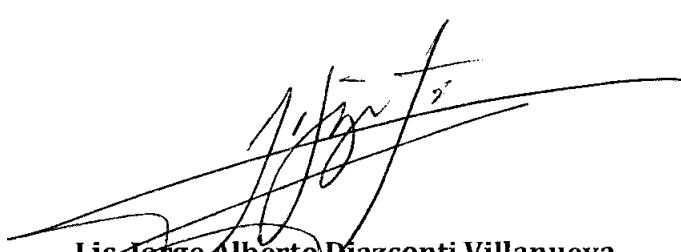
Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Vocal



Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía.
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesora



Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

La presente foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.